Niemparte = Y suplica esta Ciudad al S.r alcalde
mayor que para mayor firmeza del mande proveerlo
assi por auto ynponiendo en el las penas que con
binieren a los que contra ello fueren
Otrossi acuerda que el Cauallero regidor a quien
tocare la suerte del gouierno de Cauo de Palos
a de seruir el dho oficio por su persona y no pu
diendolo hacer pueda ceder y ceda la dha suerte
en otro Cauallero regidor y no en otra persona
ninguna que no lo sea

Auto para q.e se executo lo acor dado

El S.r Alcalde mr. hauiendo visto lo suso dho
mando se guarde cumpla y execute como en el se
gue las personas a quien toca el guardarlo lo ha
gan y a los que fueren contra ello y su disposicion
desde luego les condena en cinquenta ducados para
la camara de su Mag.d que se execute y saque con
tando por testimonio y otro genero de prueua que
contrauenido a lo dispuesto por esta ciu.d y a lo m.do

Saluerte Joseph Blanquete

Ante mi

Pasqual Segado
Sec.o